



---

**Comisión de Prevención del Delito  
y Justicia Penal****19º período de sesiones**

Viena, 17 a 21 de mayo de 2010

Tema 8 del programa provisional\*

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y  
administrativas****Propuesta de marco estratégico para el período 2012-2013****Nota del Secretario General**

De conformidad con el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8), se invita a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal a que examine la sección del proyecto de plan bienal por programas correspondiente al programa 13, Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal (A/65/6 (Prog. 13)), y comunique sus observaciones al Secretario General. El proyecto de plan bienal por programas, modificado según corresponda, se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación en su 50º período de sesiones. Las recomendaciones del Comité al respecto se transmitirán a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, junto con su examen de la propuesta de marco estratégico del Secretario General para el período 2012-2013.

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

\*\* E/CN.15/2010/1.

